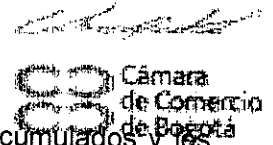


CORPORACION OPCION LEGAL

COLBTA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Los asociados discuten sobre la destinación de los excedentes financieros acumulados y los obtenidos durante el 2024 y se acuerda lo siguiente atendiendo especialmente las consideraciones anteriores.

6.- DESTINACIÓN DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LAS RESERVAS DE LOS AÑOS 2022 Y 2023: La Corporación cuenta con un saldo contable por ejecutar del año 2022 por valor de \$190.578.639 y un valor de la asignación contable del año 2023 por valor de \$515.154.884 para un total de \$705.733.523. Estos saldos resultan después de haber hecho las inversiones aprobadas en la Asamblea anterior.

La Asamblea aprueba por unanimidad que el monto de estas asignaciones sea asignado a constituir una reserva de manera que puedan cubrir los gastos de la operación que no se puedan cubrir con los presupuestos ordinarios de los proyectos durante 2025 y los años siguientes. Esta reserva tendrá en cuenta en todo caso que la ejecución de estos recursos no podrá diferirse más allá del año 2027 para los excedentes del año 2022 y del año 2028 para los excedentes del año 2023.

7.- DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024: Para la vigencia 2024, los excedentes contables del ejercicio ascendieron a la suma de tres mil quinientos ochenta y seis millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos treinta y tres pesos (\$3.586.424.333). Estos recursos deberán ejecutarse de manera planificada y gradual durante el periodo comprendido entre los años 2025 y 2029, en coherencia con los compromisos institucionales y los objetivos estratégicos definidos por la Corporación.

Para el año 2025 se proyecta la ejecución de \$1.000.000.000. El valor restante, correspondiente a \$2.586.424.333, se distribuirá en partes iguales durante los cuatro años siguientes, de la siguiente manera: 1) 2026: \$646.606.083, 2) 2027: \$646.606.083, 3) 2028: \$646.606.083, y 4) 2029: \$646.606.084.

Esta distribución progresiva busca garantizar una ejecución equilibrada, sostenible y alineada con la capacidad operativa de la Corporación, asegurando al mismo tiempo la continuidad de sus acciones misionales en el mediano plazo. Tal como se ha señalado previamente, estos excedentes provienen principalmente de ingresos operacionales y no operacionales, entre los que se destacan rendimientos financieros, donaciones internas, recuperación de costos, entre otros factores que reflejan una adecuada gestión administrativa y financiera.

La Asamblea General aprueba por unanimidad que el total de este excedente sea destinado a una reserva institucional, en concordancia con los plazos de ejecución previstos, con el propósito de garantizar la sostenibilidad operativa y la continuidad de las acciones misionales de la Corporación.

Con el fin de proteger el valor real de estos recursos y mantener su vigencia financiera frente a fenómenos como la inflación o la devaluación monetaria, la Asamblea también aprueba —de manera unánime— que la Dirección y Subdirección analicen y definan la posibilidad de invertir los montos que componen dicha reserva en instrumentos financieros seguros y rentables.

Estas inversiones deberán cumplir con los siguientes criterios:

CORPORACION OPCION LEGAL

COLBTA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Ser parte de un portafolio diversificado con un nivel de riesgo bajo o, como máximo, moderado. Ejecutarse únicamente en instituciones financieras de reconocido prestigio y solvencia comprobada. Preferiblemente, seleccionarse entidades que cuenten con calificación Triple A o estándares equivalentes de solidez financiera. Buscar rentabilidad moderada y estable, priorizando la seguridad y liquidez de los recursos. Esta estrategia permitirá preservar el capital acumulado, generar rendimientos razonables y garantizar mayor seguridad financiera para la Corporación a mediano y largo plazo, en coherencia con sus principios de gestión responsable y transparencia institucional.

8. PRESENTACIÓN DE INFORMES:**a. INFORME DEL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL**

El Director presentó un informe de gestión por escrito que fue entregado con anterioridad a cada uno de los asistentes y puesto a consideración de la Asamblea, se hace la transcripción de algunos de los apartes más relevantes del mismo.

El Director realiza un recuento de los proyectos ejecutados para la vigencia de 2024, menciona que durante el año 2024 continuamos con la relación con las agencias de cooperación internacional y las entidades públicas y privadas con las que celebramos acuerdos en 2022 y 2023.

Señala los siguientes como los logros más importantes:

1. Durante el periodo reportado, se evidenció un crecimiento significativo de los proyectos desarrollados por la Corporación, no solo en términos de ejecución presupuestal, sino también en cobertura territorial y poblacional. Este avance se logró a pesar de las complejidades derivadas del cambio de gobierno y de los retos asociados con la articulación institucional a nivel nacional y territorial.
2. Un hito importante fue la transformación del modelo del proyecto de Fortalecimiento Institucional, anteriormente denominado "Tipo C", el cual fue reformulado con un enfoque más estratégico, logrando un impacto positivo en el fortalecimiento y la apropiación de capacidades por parte de las entidades territoriales. Este cambio de enfoque permitió una mayor sostenibilidad de los procesos y una apropiación más sólida por parte de los actores locales.
3. En términos de resultados cuantitativos, los proyectos ejecutados por la Corporación alcanzaron un promedio del 95% de ejecución presupuestal. Aún más destacable, se superaron las metas iniciales en un rango del 120% al 140%, evidenciando una gestión eficiente, oportuna y adaptativa frente a las necesidades emergentes.
4. El trabajo desarrollado con las comunidades abordó múltiples dimensiones, incluyendo salud, educación, género, acceso a documentación, empoderamiento comunitario y juvenil, orientación, construcción de vías alternas para el ejercicio de derechos y asistencia legal. Destaca el avance en la ejecución del Catastro Multipropósito en el Municipio de Carmen de Bolívar. Este enfoque integral permitió incidir de manera directa en la mejora de las condiciones de vida de personas en situación de movilidad humana, promoviendo su integración, protección y acceso efectivo a derechos.